UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 (E), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 00364 DEL 12 DE FEBRERO 2025 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN Nro. 00011 del 02 DE ENERO DEL 2025, ORDEN INTERNA NRO. 296 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO NRO. 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: N° 86-7-20239-25
CONTRATISTA: NEURO MENTAL S.A.S.
NIT: 901011588-4

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".

VALOR: DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.100.000).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL — **NIT**: 860 037 013-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 100030242 — **EXPEDIDA EL** 11/12/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A — **NIT**: 890.903.407-9
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: 013000616763 — **EXPEDIDA EL** 13/11/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 3.620.000,00	20%	05/12/2025	30/09/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 9.050.000,00	50%	05/12/2025	30/09/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 905.000,00	5%	05/12/2025	30/09/2029
Responsabilidad civil Profesional	$ 997.000.000		05/11/2025	07/03/2026

Se aprueba de manera parcial la póliza de Responsabilidad Civil Profesional Para Clínicas y Hospitales en mención, ya que la cobertura es hasta 07/03/2026. El contratista se compromete a realizar la renovación pertinente con el fin de cubrir el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 31/05/2026, incluyendo prórrogas si a ello hubiere lugar.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 DIC 2025

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E)

Elaboró: Sl. Sandra Milena Martínez Aguilar
Funcionario (a) UPRES DERIS

Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado RASES N°3

12-12-25

Fecha: 12/11/2025
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\CONTRATOS\+++RASES\Sl. SANDRA